BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 2, fecha: miércoles, 03 de Enero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEGINA

REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO

34

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 20 de diciembre de 2023, queda expuesto al público el expediente de aprobación del Reglamento Orgánico que regula el régimen organizativo y de funcionamiento de los órganos colegiados del Ayuntamiento de Megina.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del R. D. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Megina, a 28 de diciembre de 2023. EL ALCALDE. FDO.: ISIDRO HERNÁNDEZ ABAD